

## Procedimiento comunicación mediante videollamada con la Ertzaintza

La Ertzaintza ha establecido la utilización de la aplicación Skype Empresarial con el fin de contactar con las y los colegiados que atienden en las Ertzain- etxeas a personas detenidas.

Se ha instalado en las Unidades de la Ertzaintza, en la sala de declaraciones de personas detenidas, la aplicación Skype Empresarial y webcam.

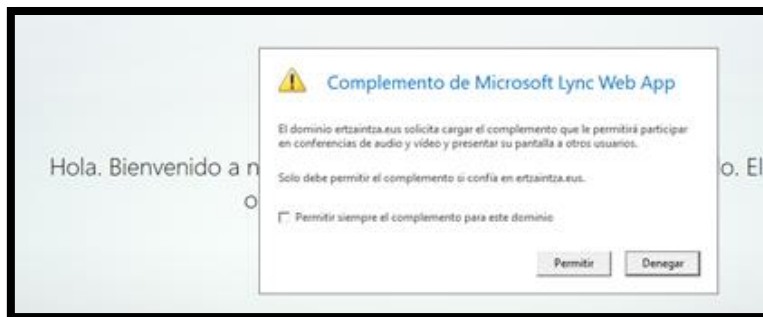
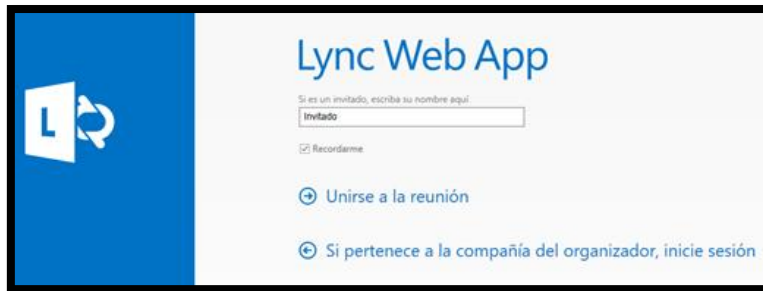
En primera instancia, habrá una comunicación telefónica entre la Ertzaintza y el letrado o letrada para establecer medios y horarios, debiendo obtener la Ertzaintza el correo electrónico del letrado o letrada, al cual debe tener acceso desde su ordenador, teléfono móvil o tablet.

El proceso se inicia por la Ertzaintza, a través de Outlook, invitando al o la letrada, a través de su correo electrónico, a una reunión Skype. Esta invitación, genera un email que recibirá el o la letrada.



Si el o la letrada está conectada a un **ordenador** no precisa tener instalada Skype Empresarial. Al recibir el email en el ordenador, se podrá realizar la videollamada bien por aplicación Skype (si la tuviese instalada, pulsar en el Link: “Unirse a la reunión”) o bien por web (si no la tiene instalada, pulsar en el Link: “Prueba la aplicación web”).

En este caso, al establecer la videollamada por web, se recomienda navegador Edge, Chrome o Firefox, y se debe instalar un complemento/ plugging, como se detalla a continuación:



Si quiere recibir la videollamada a través de **teléfono móvil** o tablet, tiene que tener instalado Skype Empresarial (Skype for Business). En este caso, al recibir el email (similar al descrito anteriormente) en el teléfono móvil deberá pulsar Link “Unirse a la reunión”. Se abrirá la app, y se accederá pulsando “Unirse como Invitado”.

